

CONTRATACIÓN, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO INFERIOR AL UMBRAL COMUNITARIO, DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES DEL PARLAMENTO DE NAVARRA.

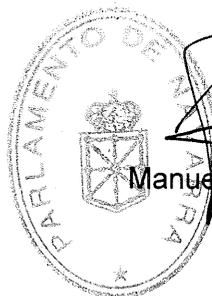
Puntuación técnica (sobre nº 2)

Tras el análisis de la documentación presentada en el sobre nº 2 por los licitadores en el procedimiento de referencia, la Mesa de Contratación ha procedido a su valoración según los criterios establecidos en la cláusula 10.b del PCAP. Para este cometido ha contado con el asesoramiento de una empresa especialista en comunicaciones, tal y como se recoge en la cláusula 8 del PCAP.

La puntuación técnica es la siguiente:

Punto a valorar	ONO/Tenaria	Telefónica
Acceso a redes públicas	3,20	4,00
Numeración pública	1,80	2,00
Mensajería móvil	0,80	0,90
Servicio de acceso a Internet	12,00	11,00
Servicio de telefonía fija	1,00	6,00
Terminales móviles y tarjetas	6,20	6,80
Gestión administrativa	1,40	1,70
Facturación	0,90	0,90
Gestión de incidencias	0,40	1,80
Nivel de servicio	0,75	1
PUNTUACIÓN TOTAL	28,45	36,10

Pamplona, 24 de noviembre de 2014
EI SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN,



Manuel Pulido Quecedo
Manuel Pulido Quecedo